- RUT

OTROS ANEXOS

GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ
EMAIL: hectorl@didacticaymatematicas.com.co
CONTACTO:3166943534
NIT:1049626028-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146434798

(415)7707212489984(8020) 000014114643479 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 6 0 2 8	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 2 6 0 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRIETO	GROSSO	HECTOR	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
GRUPO PEDAGOGICO Y EDUCATIVO DIDACTICA BOYACA	GPEDB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 54 9 A 39 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico: hectorl@didacticaymatematicas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 2	3 1 6 6 9 4 3 5 5 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 5 0 8 2 1	8 5 5 9	2 0 1 5 0 8 2 1		4 7 6 1	8 5 3 0	2 3 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO GROSSO HECTOR LUIS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146434798

(415)7707212489984(8020) **000014114643479 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 6 0 2 8	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 7 5 2 4	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146434798

(415)7707212489984(8020) **000014114643479 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 2 6 0 2 8	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo a la educación 8 5 6 0

162. Nombre del establecimiento: GRUPO PEDAGOGICO Y EDUCATIVO DIDACTIVA BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

165. Dirección: CL 558 C 40 BRR PRADOS DEL NORTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 7 5 2 5	2 0 2 2 0 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 6 9 4 3 5 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICA Y MATEMATICAS S.A.S.
Nit: 830107742 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01208306
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle18 No.96B - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luzangela@didacticaymatematicas.com.co
Teléfono comercial 1: 3174276193
Teléfono comercial 2: 3158800539
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle18 No.96B - 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luzangela@didacticaymatematicas.com.co
Teléfono para notificación 1: 3174276193
Teléfono para notificación 2: 3158800539
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001622 del 13 de agosto de 2002 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2002, con el No. 00841457 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIDACTICA Y MATEMATICAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0009 del 30 de junio de 2021 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2021, con el No. 02722029 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIDACTICA Y MATEMATICAS LIMITADA a DIDACTICA Y MATEMATICAS S.A.S..

Por Acta No. 0009 del 30 de junio de 2021 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Julio de 2021, con el No. 02722029 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: DIDACTICA Y MATEMATICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de julio de 2031.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: la edición, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación (comercialización internacional) de: edición de todo tipo de libro ya sea por impresión sobre papel o electrónicos, magnéticos o de cualquier material tales como: folletos, módulos, colecciones seriadas, etc., de carácter científico, cultural, educativo e informativo; venta, fabricación, exportación e importación de menajes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y material didáctico para educación especial, preescolar, primaria, secundaria y educación superior como (kits escolares, videos, artículos de laboratorio, kit de robótica educativa, medios audiovisuales, software, hardware, aulas virtuales e inteligentes en todas la áreas del conocimiento, juguetes y juegos educativos en cualquier material, servicios y productos que tienen que ver con la educación, (simulacros o pruebas de evaluación, seminarios de capacitación, asesorías pedagógicas, talleres, olimpiadas estudiantiles (de conocimiento y didácticas); servicios de tipo litográfico como impresión, plegado, corte, encuadernación, troquelado, terminación, empaque y embalaje; servicios de ebanistería. parágrafo primero, para el cumplimiento (le los actos que constituyan este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de terceros o en participación con ellos toda clase de los actos, contratos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social. parágrafo segundo podrá celebrar contratos de asociación, uniones temporales o consorcios con personas jurídicas o naturales para participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, cumplir con los contratos que en ellas se generen, parágrafo tercero en desarrollo de su objeto social podrá adquirir máquinas, equipos, materiales y tecnología apropiados para el buen desarrollo de sus actividades, parágrafo cuarto podrá adquirir concesiones, privilegios, patentes, franquicias, contratos, y convenios de joínt venture necesarios para el desarrollo de sus actividades. Parágrafo quinto para financiar el desarrollo de su objeto la sociedad podrá hacer inversiones en todo aquello que sea indispensable para la realización de los fines que persigue, podrá adquirir inmuebles o muebles y destinarlos a los fines sociales. Podrá tomar dineros en hipoteca, solicitar créditos a entidades bancarias, corporaciones de ahorro y corporaciones financieras del estado o privadas, nacionales e internacionales, garantizando tales operaciones con hipoteca sobre sus bienes inmuebles o con prenda sobre sus bienes muebles o a través de sus socios con garantías aceptadas. Podrá celebrar toda clase de contratos oo1wdnciones comerciales o civiles, dar adquirir aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables y sobre otros efectos de comercio. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar el comercio o la industria de sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0009 del 30 de junio de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2021 con el No. 02722029 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jesus Antonio Anzola Rubio	C.C. No. 79116010

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pablo Enrique Abril Benavides	C.C. No. 79644056

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0011 del 24 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 03059835 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Nataly Chacon Castillo	C.C. No. 1069715806 T.P. No. 310555-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1707 del 10 de agosto de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01320674 del 19 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1133 del 23 de agosto de 2012 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01662483 del 31 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0952 del 9 de agosto de 2013 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01757122 del 15 de agosto de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1166 del 30 de septiembre de 2020 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	02626181 del 19 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 0009 del 30 de junio de 2021 de la Junta de Socios	02722029 del 8 de julio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 3240
Otras actividades Código CIIU: 8559, 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.278.653.833
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de agosto de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2025 Hora: 12:00:44
Recibo No. AB25481534
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2548153489E75

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado
Bancario

Lunes, 22 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIDACTICA Y MATEMATICAS S A S identificado(a) con NIT 830107742, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25853640410	2009/10/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADO DE COMPROBANTE DE NEGOCIACION
EXPEDIDO POR EL GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ

Entre los suscritos, **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, registrada en la Cámara de Comercio de **TUNJA** y debidamente autorizado por el órgano social competente de la persona que represento, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal el cual se adjunta, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CEDENTE** y por la otra **JESUS ANTONIO ANZOLA RUBIO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y es el representante legal de **DIDACTICA Y MATEMATICAS SAS** con Nit 830.107.742 -9 quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, (en adelante el Contrato) que se regula por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley Civil Colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA: EL CEDENTE manifiesta que cede con responsabilidad de su parte y de manera irrevocable a favor de **EL CESIONARIO,** los derechos económicos derivados del contrato con el municipio.
PARAGRAFO: En ningún caso la cesión se hace sobre los demás derechos y obligaciones contractuales de EL CEDENTE.

SEGUNDA: Hacen parte de la Cesión de Derechos Económicos, el Comprobante de FACTURA expedido por HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, la orden de compra, facturas comerciales, facturas, facturas de venta, las cuentas de cobro o cualquier otro título o documento representativo de sumas de dinero adeudadas a EL CEDENTE, con ocasión de lo citado respecto de los derechos económicos cedidos en razón del presente Contrato, los que deberán ser endosados o cedidos por EL CEDENTE a favor de EL CESIONARIO y notificados y aceptados los pagos a EL CESIONARIO por parte del MUNICIPIO, en la medida en que se vayan expidiendo en desarrollo y ejecución del Comprobante de Negociación citado en la cláusula anterior.
PARAGRAFO PRIMERO: Las facturas de venta que EL CEDENTE emita en desarrollo y ejecución del Comprobante de Negociación, también deberán ser endosadas a favor de EL CESIONARIO, conforme al siguiente texto:
ENDOSO EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABLIDAD A LA ORDEN DE EL CESIONARIO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ESTA FACTURA DE VENTA.

TERCERA: La cesión materia del presente contrato, se efectúa única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que hayan surgido a la vida jurídica en virtud de dicha(s) Operación(es) de Mercado de Compras Públicas o Mercado de Físicos. En consecuencia, la presente cesión es ajena a cualquier diferencia o reclamación que surja entre **EL CEDENTE y EL MUNICIPIO.CUARTA: EL CEDENTE** acepta en forma expresa, que asume sobre los derechos económicos que cede, todos los impuestos, y cualquier descuento que resulte del valor anterior, o sea ordenado por autoridad competente, hasta el día en que se rediman las obligaciones; es decir, los derechos económicos transferidos.

QUINTA: EL CEDENTE declara bajo la gravedad del juramento, que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que tales derechos se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o

Patrici
3a NOT



extrajudicial.

SEXTA AUTORIZACIÓN: EL CEDENTE autoriza en forma expresa e irrevocable a **EL CESIONARIO** para que el producto de los pagos que de **LAS FACTURAS** deba hacer **EL CEDENTE** a **EL CESIONARIO** y que desde ahora se obliga a endosar a **EL CESIONARIO**, tanto con sus reajustes, prórrogas, renovaciones y/o modificaciones, sean abonados o compensados, a las obligaciones contraídas por **EL CEDENTE** a favor de **EL CESIONARIO** sin necesidad de previo aviso, por cualquier concepto o que llegare a contraer en moneda legal colombiana o en moneda extranjera, directa o indirectamente, por si solos individualmente considerados, conjuntamente o en unión de otras personas naturales o jurídicas, ya sea como deudor, codeudor y/o avalista a favor o a la orden de **EL CESIONARIO** ya sea producto de préstamos ordinarios, créditos de tesorería, descuentos, cesiones de crédito, triangulación, anticipos, factoring aperturas de crédito derivadas de la emisión de cartas de crédito sobre el exterior y el interior, avales o garantías, y en general cualquier operación activa de crédito contraída con **EL CESIONARIO,** así como sus prórrogas, renovaciones, y/o reestructuraciones que se celebren sobre tales obligaciones.

PARAGRAFO: En el caso que con motivo del pago realizado de las facturas de venta expedidas en desarrollo y ejecución de(los) Comprobante(s) de Negociación, figure un saldo a favor de **EL CEDENTE** luego de aplicados los pagos a las obligaciones contraídas por **EL CEDENTE** a favor de **EL CESIONARIO**, conforme a esta cláusula, **EL CESIONARIO,** deberá devolver dicho saldo a favor a **EL CEDENTE**.

SEPTIMA: DECLARACION DE CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONTRATO. EL **CEDENTE** declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por parte de **EL CESIONARIO** a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.

OCTAVA: Los giros que se hagan por el municipio deben ser consignado a la cuenta de ahorros No 258-536404-10 Bancolombia a nombre de la empresa **DIDACTICA Y MATEMATICAS SAS.**

El presente contrato se firma en la ciudad de TUNJA el día 15 de agosto de 2025, en DOS (2) ejemplares del mismo tenor literal para cada uno de los intervinientes.

FIRMA AUTENTICADA

EL CEDENTE:

HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
C.C. 1.049.626.028 DE TUNJA
Representante legal GRUPO PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO DIDÁCTICA BOYACÁ
NIT: 1049626028-2

EL CESIONARIO:

Jesús A. Anzola

JESUS ANTONIO ANZOLA RUBIO
C.C. 79.116.010
Representante legal DIDÁCTICA Y MATEMATICAS SAS
NIT: 830.107.742-9

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 113220

En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el primero (1) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría tercera (3) del Círculo de Tunja, compareció: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1049626028 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

113220-1



fd3b93cd59

01/10/2025 10:54:03

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Patricia López Zequeira C.C.
NOTARIA
NOTARÍA TERCERA DE TUNJA BOYACÁ

PATRICIA LEONOR LÓPEZ ZEQUEIRA

Notaria (3) del Círculo de Tunja , Departamento de Boyacá

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: fd3b93cd59, 01/10/2025 10:54:13

ANTE LA INSISTENCIA DEL COMPARECIENTE SE PROCEDIÓ